

**INFORME DE PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS OFERTAS
PRESENTADAS POR LOS LICITADORES PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INGENIERÍA PARA LA
IMPLANTACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y SOPORTE DE UN
SISTEMA DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO ASISTIDA POR
ORDENADOR (GMAO) CENTRALIZADO PARA LAS
INFRAESTRUCTURAS EN EXPLOTACIÓN DE ACUAMED
EXpte (SV/12/24)**

Fecha: 5 de junio de 2024

Dirección de Asesoría Jurídica. Gerencia de Contratación

Documento firmado digitalmente por:
R. M. R. (05/06/2024 14:50 CEST)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/OCW6-0ET7-H73R-3U91>
mediante el código electrónico OCW6-0ET7-H73R-3U91



INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETO.....	3
3. METODOLOGÍA UTILIZADA Y LIMITACIONES DEL PRESENTE INFORME .	3
4. VALIDEZ DEL PRESENTE INFORME.....	5
5. PUNTUACIÓN CRITERIO PRECIO.....	5
6. PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES.	7
7. CONCLUSIÓN	9

Documento firmado digitalmente por:

R. M. R. (05/06/2024 14:50 CEST)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/OCW6-0ET7-H73R-3U91>
mediante el código electrónico OCW6-0ET7-H73R-3U91



1. INTRODUCCIÓN

En el Consejo de Administración celebrado el 26 de noviembre de 2020, se aprobó el Procedimiento Interno de Contratación de AcuaMed (PPC 01/20/V1). El Procedimiento tiene carácter meramente interno, explicativo y organizativo.

Entre las funciones asignadas a la Dirección de Asesoría Jurídica, se establece la:

“Emisión del informe de puntuación total de las ofertas presentadas por los licitadores.”

La función de elaboración del mencionado informe le corresponde a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Con carácter general, el Presidente de AcuaMed ha designado que estos informes sean elaborados por el Secretario de la Junta/Mesa de Contratación.

2. OBJETO

De conformidad con lo previsto en procedimiento de contratación de AcuaMed (PPC 01/20/V1), el objeto del presente informe es la emisión de un informe de puntuación total de las ofertas presentadas por los licitadores en relación con el expediente de contratación del Servicio de Ingeniería para la implantación, puesta en marcha y soporte de un sistema de Gestión de Mantenimiento Asistida por Ordenador (GMAO) Centralizado para las infraestructuras en explotación de ACUAMED (expediente SV/12/24).

3. METODOLOGÍA UTILIZADA Y LIMITACIONES DEL PRESENTE INFORME

El presente informe se limita¹ a reflejar los cálculos aritméticos necesarios para la obtención de la puntuación total de las ofertas presentadas por los licitadores, lo que se ha realizado de acuerdo con la documentación que consta en los anexos de este informe y en concreto con los siguientes datos fundamentales:

Contrato SARA, procedimiento abierto a la oferta con mejor relación calidad-precio.

Tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación: 566.280,00 € IVA incluido.

Valor estimado del contrato: 468.000,00 € IVA IVA no incluido.

Plazo: 5 años

No se prevén prórrogas.

¹ Significar que, mediante el presente informe de puntuación total de las ofertas presentadas, no se trata de revisar las causas y condicionantes de la contratación, las decisiones y motivación de los acuerdos adoptados por los órganos de contratación/mesas de contratación en relación con el expediente, ni de revisar las conclusiones, hipótesis y valoraciones efectuadas en los informes técnicos y actas relacionados con el expediente, por haber sido elaborados bajo la responsabilidad de los redactores de dichos documentos.



Las fórmulas y criterios de valoración para la adjudicación del contrato incluidos en los pliegos, que se indican a continuación y que han sido extraídas de los documentos publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27 de marzo de 2024:

17. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

17.1. Criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor (*Definición de conformidad con lo dispuesto en el art. 145 LCSP y el cuadro de características apartado 13*):

1. Contenido de la oferta en relación con los criterios que dependen de un juicio de valor. (Máximo 24 puntos)

1.1. Metodología de los trabajos (Máximo 12 puntos)

Se deberá elaborar una memoria técnica con una extensión máxima de 25 páginas tamaño DIN A4 escritas con letra Arial, tamaño 11, interlineado 1,25. Está permitida la inserción de planos o gráficos en tamaños de papel superiores, si bien a los efectos de cómputo del número máximo de páginas se tendrá en cuenta la equivalencia 1A3= 2A4, 1A2=4A4, 1A1 = 8A4. a presentar por el licitador, en que se recogerán las líneas generales de los trabajos a desarrollar por el adjudicatario del contrato. En la memoria se deberán analizar los siguientes aspectos:

- Parametrización y desarrollos de la herramienta.

EXPEDIENTE SV/12/24

24

Documento firmado digitalmente por:
R. M. R. (05/06/2024 14:50 CEST)

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/v/OCW6-0ET7-H73R-3U91>
mediante el código electrónico OCW6-0ET7-H73R-3U91



Expte: SV/12/24

Página 4

- Migración documentación del sistema y carga de datos inicial.
- Puesta en marcha y análisis de funcionamiento del GMAO
- Auditorias del uso del GMAO en las instalaciones de AcuaMed

Para cada uno de los cuatro criterios, se efectuará la valoración de conformidad con lo indicado en el siguiente apartado.

1.2. Demo del software (Máximo 12 puntos)

Se deberá presentar una demo del software aplicada a una instalación de desalación de agua de mar. Esta demo se entregará en un archivo electrónico y deberá poder ser ejecutable sin necesidad de instalar ningún software adicional, siendo compatible con sistemas operativos comúnmente utilizados.

La demo deberá poder valorar los siguientes aspectos:

1. Capacidad del software para gestionar y programar mantenimientos preventivos y correctivos.
2. Capacidad del software para generar informes y análisis de datos para facilitar la toma de decisiones en la gestión del mantenimiento.
3. Capacidad del software gestión de stocks y almacén.
4. Capacidad del software para integrarse con otros sistemas.

2. Contenido de la oferta en relación con los criterios que dependen de un juicio de valor.

METODOLOGÍA DE LOS TRABAJOS: Se valorará según el siguiente esquema de puntuación:

- Parametrización y desarrollos de la herramienta. (Puntuación de 0 a 3 puntos).
 - Excelente (3 puntos). El contenido, alcance y adecuación de la metodología se desarrolla en profundidad y detalle demostrando un amplio conocimiento de los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras y cómo se reflejan los mismos en un GMAO).
 - Buena (2 puntos). El contenido, alcance y adecuación de la metodología se desarrolla de manera completa pero sólo se realiza un análisis somero de los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras y cómo se reflejan los mismos en un GMAO
 - Mínima (1 puntos). El contenido, alcance y adecuación de la metodología no se desarrolla de manera completa
 - Deficiente: (0 puntos) la propuesta en nada se ajusta a lo solicitado, estando por debajo del mínimo puntuable (0 puntos).
- Migración documentación del sistema y carga de datos inicial. (Puntuación de 0 a 3 puntos).
 - Excelente (3 puntos). El contenido, alcance y adecuación de la metodología se desarrolla en profundidad y detalle demostrando un amplio conocimiento de los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras y cómo se reflejan los mismos en un GMAO).

EXPEDIENTE SV/12/24

25



- Buena (2 puntos). El contenido, alcance y adecuación de la metodología se desarrolla de manera completa pero sólo se realiza un análisis somero de los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras y cómo se reflejan los mismos en un GMAO
 - Mínima (1 puntos). El contenido, alcance y adecuación de la metodología no se desarrolla de manera completa
 - Deficiente: (0 puntos) la propuesta en nada se ajusta a lo solicitado, estando por debajo del mínimo puntuable (0 puntos).
- Puesta en marcha y análisis de funcionamiento del GMAO. (Puntuación de 0 a 3 puntos).
 - Excelente (3 puntos). El contenido, alcance y adecuación de la metodología se desarrolla en profundidad y detalle demostrando un amplio conocimiento de los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras y cómo se reflejan los mismos en un GMAO).
 - Buena (2 puntos). El contenido, alcance y adecuación de la metodología se desarrolla de manera completa pero sólo se realiza un análisis somero de los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras y cómo se reflejan los mismos en un GMAO
 - Mínima (1 puntos). El contenido, alcance y adecuación de la metodología no se desarrolla de manera completa
 - Deficiente: (0 puntos) la propuesta en nada se ajusta a lo solicitado, estando por debajo del mínimo puntuable (0 puntos).
- Auditorias del uso del GMAO en las instalaciones de AcuaMed. (Puntuación de 0 a 3 puntos).
 - Excelente (3 puntos). El contenido, alcance y adecuación de la metodología se desarrolla en profundidad y detalle demostrando un amplio conocimiento de los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras y cómo se reflejan los mismos en un GMAO).
 - Buena (2 puntos). El contenido, alcance y adecuación de la metodología se desarrolla de manera completa pero sólo se realiza un análisis somero de los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras y cómo se reflejan los mismos en un GMAO
 - Mínima (1 puntos). El contenido, alcance y adecuación de la metodología no se desarrolla de manera completa
 - Deficiente: (0 puntos) la propuesta en nada se ajusta a lo solicitado, estando por debajo del mínimo puntuable (0 puntos).

DEMO DEL SOFTWARE: Se valorará según el siguiente esquema de puntuación:

- Capacidad del software para gestionar y programar mantenimientos preventivos y correctivos. (Se valorará de 0 a 3 puntos).
 - Excelente (3 puntos). La capacidad evaluada se adapta perfectamente a los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras, y tiene una buena facilidad de uso desde el interfaz de la aplicación.
 - Buena (2 puntos). La capacidad evaluada se adapta de una manera somera a los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de

EXPEDIENTE SV/12/24

26



- plantas desaladoras, o tiene una facilidad de uso moderada desde el interfaz de la aplicación
- Mínima (1 puntos). La capacidad evaluada no cubre todas las necesidades que se derivan los procesos que intervienen en una planta desaladora
 - Deficiente: (0 puntos) la propuesta en nada se ajusta a lo solicitado, estando por debajo del mínimo puntuable (0 puntos).
- Capacidad del software para generar informes y análisis de datos para facilitar la toma de decisiones en la gestión del mantenimiento. (Se valorará de 0 a 3 puntos).
- Excelente (3 puntos). La capacidad evaluada se adapta perfectamente a los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras, y tiene una buena facilidad de uso desde el interfaz de la aplicación.
 - Buena (2 puntos). La capacidad evaluada se adapta de una manera somera a los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras, o tiene una facilidad de uso moderada desde el interfaz de la aplicación
 - Mínima (1 puntos). La capacidad evaluada no cubre todas las necesidades que se derivan los procesos que intervienen en una planta desaladora
 - Deficiente: (0 puntos) la propuesta en nada se ajusta a lo solicitado, estando por debajo del mínimo puntuable (0 puntos).
- Capacidad del software gestión de stocks y almacén. (Se valorará de 0 a 3 puntos).
- Excelente (3 puntos). La capacidad evaluada se adapta perfectamente a los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras, y tiene una buena facilidad de uso desde el interfaz de la aplicación.
 - Buena (2 puntos). La capacidad evaluada se adapta de una manera somera a los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras, o tiene una facilidad de uso moderada desde el interfaz de la aplicación
 - Mínima (1 puntos). La capacidad evaluada no cubre todas las necesidades que se derivan los procesos que intervienen en una planta desaladora
 - Deficiente: (0 puntos) la propuesta en nada se ajusta a lo solicitado, estando por debajo del mínimo puntuable (0 puntos).
- Capacidad del software para integrarse con otros sistemas. (Se valorará de 0 a 3 puntos).
- Excelente (3 puntos). La capacidad evaluada se adapta perfectamente a los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras, y tiene una buena facilidad de uso desde el interfaz de la aplicación.
 - Buena (2 puntos). La capacidad evaluada se adapta de una manera somera a los procesos que intervienen en la operación y mantenimiento de plantas desaladoras, o tiene una facilidad de uso moderada desde el interfaz de la aplicación
 - Mínima (1 puntos). La capacidad evaluada no cubre todas las necesidades que se derivan los procesos que intervienen en una planta desaladora
 - Deficiente: (0 puntos) la propuesta en nada se ajusta a lo solicitado, estando por debajo del mínimo puntuable (0 puntos).

EXPEDIENTE SV/12/24

27

Expte: SV/12/24

Página 7



3. *Umbral mínimo de puntuación para criterios dependientes de un juicio de valor*

NO se define

SI se define. A los efectos de lo previsto en el artículo 146.3 de la LCSP, se considerará como umbral mínimo de puntuación para continuar en el proceso selectivo 12. puntos sobre el total de 24 puntos asignados a los anteriores criterios que dependen de un juicio de valor.

17.2. **Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas**

a) *Precio (49 puntos).*

b) *Criterios de calidad automáticamente cuantificables (27 puntos)*

MEJORAS

NO se permiten

SI se permiten.

1. Sistema de valoración de los criterios de calidad (49 puntos).

Los criterios evaluables de forma automática, incluido el precio que se encuentra definido en el presente apartado del cuadro de características son:

a) **Criterio Precio: (49 puntos)**

Fórmula: $P_i = 49 * (Moferta/O_i)$

P_i: Puntuación económica obtenida por la oferta valorada.

Moferta: Mejor oferta. Oferta más económica de las admitidas.

O_i: Oferta económica valorada.

2. Sistema de valoración de los criterios de calidad (27 puntos).

A. Experiencia adicional del Técnico responsable coordinador de los trabajos (T1) (máximo 12 puntos).

Se ha seleccionado este criterio debido a la importancia que este servicio requiere un alto grado de especialización en este tipo de trabajos, siendo fundamental, además, porque los principales equipos en nuestras instalaciones. Por este motivo para una mejor calidad en el Servicio es importante que el coordinador de los trabajos aporte la mayor experiencia posible en migración e implantación y mantenimiento de GMAO.

Se valorará la experiencia del técnico responsable coordinador de los trabajos a partir de los 9 años de experiencia mínima requerida en la adscripción de medios y hasta un máximo de quince años de experiencia adicional, de conformidad con la fórmula que se incluye a continuación. A los licitadores que propongan perfiles con quince o más años de experiencia profesional adicional sobre los requisitos mínimos exigidos en la adscripción de medios, se les asignará una puntuación de 12 puntos. La puntuación máxima de este criterio son 12 puntos.

EXPEDIENTE SV/12/24

28



- o **Experiencia del responsable coordinador de los trabajos:** Se aplicarán las siguientes fórmulas:
Entre 9 y 15 años de experiencia $T1 = (\text{Experiencia en años} - 9) \times 2$.
Más de 15 años de experiencia $T1 = 12$.

B. Soporte de incidencias y resolución de dudas con disponibilidad 24 horas al día, 7 días a la semana, 365 días al año (T2) (máximo 5 puntos).

Se ha seleccionado este criterio debido a la importancia de tener un buen servicio postventa.

- o **Presenta soporte de incidencias y resolución de dudas con disponibilidad 24 horas al día, 7 días a la semana, 365 días al año:**

- SI. Puntuación 5 puntos.
- No. Puntuación 0 puntos.

C. Compromiso de contar con la colaboración de un experto en desalación para realizar las auditorías con 10 años de experiencia mínima en puesta en marcha y mantenimiento de desaladoras (T3) (máximo 10 puntos).

Los trabajos a realizar serán los mismos, pero con una calidad mayor al ser realizados o supervisados por un experto en desalación.

Se presentará **un breve currículo firmado** (inferior a 6 hojas, utilizando como tipo de letra times new roman de tamaño 10 e interlineado sencillo), **junto con una declaración jurada de su disponibilidad en un plazo no superior a 2 meses desde la fecha de presentación de ofertas, y una declaración de aceptación individualizada.** En el currículo se hará mención por separado a las actuaciones relacionados con temas puesta en marcha y mantenimiento de desaladoras.

- o **Presenta experto en desalación:**

- SI. Puntuación 10 puntos.
- No. Puntuación 0 puntos.

La **puntuación total de los criterios de calidad objetivos (P_c)** coincidirá con la suma de las puntuaciones T1, T2, y T3 así:

$$P_c = T1 + T2 + T3$$

En la nota de inicio de expediente se justifican los criterios de adjudicación seleccionados.

17.3. Puntuación total

1. Sistema de determinación de la PUNTUACIÓN TOTAL:

EXPEDIENTE SV/12/24

29



La puntuación total se determina de la siguiente forma:

$$\text{Puntuación Total (Pt)} = \text{Pp} + \text{Ps} + \text{Pc}$$

Donde:

Pt: Puntuación total.

Pp: puntuación obtenida en el criterio precio.

Ps: Puntuación obtenida en los criterios de calidad subjetivos.

Pc: puntuación obtenida en los criterios de calidad automáticamente evaluables.

Los criterios de valoración señalados se han seleccionado de entre los criterios que se proponen en el artículo 145 de la LCSP, ya que mejoran directamente la calidad del Servicio que prestará el adjudicatario. La justificación de las mismas se incluye en el expediente.

17.4. Ofertas anormalmente bajas

Se considera como presuntamente anormal o desproporcionada la oferta que se encuentre en los supuestos definidos en la cláusula 9.4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

- Ofertas presentadas por los siguientes licitadores, realizándose la apertura de los sobres número 1 en la reunión de la Mesa de Contratación de AcuaMed celebrada el día 8 de mayo de 2024.

EMPRESA	NIF	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U	B41632332	06-05-2024 13:54
SISTEPLANT, S.L.	B95299707	06-05-2024 10:44
WORKS GESTIÓN DE MANTENIMIENTO, S.L.	B81403230	03-05-2024 17:46

Una vez comprobada la presentación en tiempo y forma de todas las ofertas, se celebró la apertura de los sobres número 1 de la presente licitación.

Revisada la documentación por los miembros de la Mesa, se acordó que la documentación presentada en el sobre 1 por los participantes era considerada correcta.

Posteriormente, en la misma reunión de la Mesa de contratación celebrada el día 8 de mayo de 2024, se realizó la apertura del sobre 2, en el que se incluyen los criterios basados en juicios de valor de la licitación.

Comprobado que formalmente las ofertas cumplían con lo especificado en los pliegos y no detectándose errores formales, la documentación fue remitida a la unidad responsable para su estudio y elaboración de informe.



En la Mesa de contratación del 29 de mayo de 2024, se acordó aceptar el contenido íntegro del informe elaborado por los técnicos, el cual, contenía las siguientes puntuaciones de los criterios basados en juicios de valor de la licitación.

Empresa	Puntos
AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U	4
SISTEPLANT, S.L.	22
WORKS GESTIÓN DE MANTENIMIENTO S.L.	18

Según se indica en el pliego, a los efectos de lo previsto en el artículo 146.3 de la LCSP, se considerará como umbral mínimo de puntuación para continuar en el proceso selectivo 12 puntos sobre el total de 24 puntos asignados a los anteriores criterios que dependen de un juicio de valor.

Teniendo en cuenta lo anterior, la empresa AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.U. se excluyó por no alcanzar el umbral mínimo establecido para la presente licitación.

Posteriormente, en la misma sesión de la mesa de contratación celebrada el 29 de mayo de 2024 se efectuó la apertura de los sobres N°3 de las ofertas que continuaban en el procedimiento de contratación.

Comprobado que formalmente las ofertas cumplían con lo especificado en los pliegos y no detectándose errores formales, la documentación fue remitida a la unidad responsable para su estudio y elaboración de informe.

4. VALIDEZ DEL PRESENTE INFORME

El presente informe se archivará junto con el resto de documentación en el expediente del contrato. Cualquier informe no archivado adecuada y conjuntamente con el resto del expediente pudiera no ser definitivo o no estar adecuadamente chequeado por lo que no tendrá validez alguna.

Documento firmado digitalmente por:
R. M. R. (05/06/2024 14:50 CEST)
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la url
<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/acuamed/vj0CW6-0ET7-H73R-3U91>
mediante el código electrónico 0CW6-0ET7-H73R-3U91



5. PUNTUACIÓN CRITERIO PRECIO Y CRITERIOS DE CALIDAD EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Realizada la apertura de los sobres número 3 en la reunión de la Mesa de contratación celebrada el día 29 de mayo de 2024, las **ofertas económicas** presentadas por los licitadores son las siguientes:

EMPRESA	Ofertas económicas €/IVA no incluido	%baja
AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U.	EXCLUIDO	EXCLUIDO
SISTEPLANT, S.L.	354.000,00 €	24,36%
WORKS GESTIÓN DE MANTENIMIENTO, S.L.	371.729,20 €	20,57%

De acuerdo a lo indicado en el PCAP:

- Revisada la documentación por los miembros de la Mesa, la documentación presentada en el sobre 3, por los licitadores, se consideró correcta.
- Aplicadas las formulas previstas en los pliegos, consideró que ninguna de las ofertas presentada debía ser considerada anormalmente baja.

A continuación, se remitió la documentación de las ofertas a la unidad responsable para su estudio y elaboración de informes.

En la sesión del 5 de junio de 2024 se presenta a la mesa el informe elaborado por los técnicos en el que se analizan los criterios de calidad.



En cuanto a los criterios de calidad

En el informe elaborado por la unidad proponente, se desarrolla cada uno de los criterios de valoración de acuerdo a la información y documentación presentados por los licitadores, con el siguiente resultado en cuanto a las puntuaciones, una vez aplicadas las fórmulas y criterios recogidos en el pliego:

EMPRESA	C1 Puntos	C2 Puntos	C3 Puntos	Puntuación total
AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U.	-	-	-	EXCLUIDO
SISTEPLANT, S.L.	12	5	10	27
WORKS GESTIÓN DE MANTENIMIENTO, S.L.	12	5	10	27

6. PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES.

La suma de las puntuaciones obtenidas por los licitadores en los distintos criterios, da el siguiente resultado:

Las puntuaciones totales:

EMPRESA	Ofertas económicas €/IVA no incluido	Puntuación juicio valor	Puntuación criterio calidad	Puntuación criterio precio	Puntuación Total
AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U.	EXCLUIDO	4 (EXCLUIDO)	-	EXCLUIDO	EXCLUIDO
SISTEPLANT, S.L.	354.000,00 €	22	27	49	98
WORKS GESTIÓN DE MANTENIMIENTO, S.L.	371.729,20 €	18	27	46,66	91,66



En orden de clasificación:

EMPRESA	Ofertas económicas €/IVA no incluido	Puntuación juicio valor	Puntuación criterio calidad	Puntuación criterio precio	Puntuación Total
SISTEPLANT, S.L.	354.000,00 €	22	27	49	98
WORKS GESTIÓN DE MANTENIMIENTO, S.L.	371.729,20 €	18	27	46,66	91,66
AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U.	EXCLUIDO	4 (EXCLUIDO)	EXCLUIDO	EXCLUIDO	EXCLUIDO

7. CONCLUSIÓN

Por todo lo anterior, la oferta con mejor puntuación, con mejor relación calidad precio, aplicados los criterios de valoración recogidos en el pliego, es:

- o SISTEPLANT, S.L. por un importe de 354.000,00 € IVA no incluido y en el plazo indicado en el pliego.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:

Roberto Mayoral Rodríguez_Secretario Mesa de contratación.

